HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 321

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPEDRADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES DIEGO PALMA Y HAEDO, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

321.

3

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

San Isidro, 05 de Junio 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

El estado deteriorado del empedrado en la intersección de las calles Diego Palma y Haedo, en la localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado municipal garantizar condiciones adecuadas de infraestructura urbana, promoviendo la prevención de accidentes, la calidad de vida y la movilidad segura en todos los barrios.

Que las bocacalles en dicha intersección presentan roturas y hundimientos que afectan seriamente la circulación vehicular y peatonal.

Que en dicha intersección mencionada se encuentra ubicado el Hospital Materno Infantil de San Isidro, lo cual genera un constante tránsito de vehículos particulares, ambulancias, transporte público y peatones, incluyendo mujeres embarazadas, niños y adultos mayores.

Que las roturas en el empedrado no solo dificultan la circulación, sino que también pueden causar accidentes, daños materiales en vehículos y situaciones de riesgo para transeúntes.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de realizar tareas de reparación y mantenimiento del empedrado en la intersección de las calles Diego Palma y Haedo, localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 19 de Junio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
05 JUN 2025
10:45
RECIBIDO